

ACTA NUMERO: VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL DOCE (21-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día martes veintisiete de Marzo del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

SEGUNDO: El señor Secretario Municipal da lectura por quien corresponde a la solicitud enviada a esta municipalidad por parte de la Dirección Financiera Municipal, la que copiada literalmente dice; Patzún 27 de marzo de 2012 Sr. Alcalde Municipal Y concejo Municipal municipalidad de Patzún Chimaltenango, Respetables Señores Respetuosamente me dirijo a ustedes con el objeto de trasladar el informe de la ejecución del presupuesto del 2011, para su aprobación y poder de esa manera remitirlo a las instituciones que corresponde, el cual se describe de la manera siguiente:

INGRESOS AÑO 2011

10.00.00.00 Ingresos Tributarios	Q. 191,672.12
11.00.00.00 Ingresos No tributarios	Q. 289,574.00
13.00.00.00 venta de bienes y servicios de la admón. Publica	Q. 530,105.50
14.00.00.00 Ingresos de Operación	Q. 942,878.00
15.00.00.00 Renta de la Propiedad	<u>Q. 182,281.10</u>
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	Q. 2, 136,510.72
16.00.00.00 Transferencias Corrientes	Q. 2, 449,559.06
17.00.00.00 Transferencias de Capital	<u>Q. 10, 785,272.41</u>
TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIA	Q. 13, 234,831.47

TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	Q 2, 136,510.72
TOTAL INGRESOS TANSFERENCIA	<u>Q. 13, 234,831.47</u>
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2011	Q. 15, 371,342.19

EGRESOS AÑO 2011

10 FUNCIONAMIENTO

11	Gastos de administración	Q.	3, 562,362.28
12	Gastos en Recurso Humano	Q.	<u>646,913.94</u>
	TOTAL DE FUNCIONAMIENTO	Q.	4, 209,276.22
20	INVERSION		
21	Inversión Física	Q.	13, 594,098.62
22	Transferencias de Capital	Q.	<u>481,841.83</u>
	TOTAL INVERSION	Q,	14, 075,940.45
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q.	4, 209,276.22
	TOTAL INVERSION	Q,	<u>14, 075,940.45</u>
	TOTAL GASTOS EJECUTADOS AÑO 201 1	Q.	18, 285,216.67

RESUMEN

SALDO PERIODO ANTERIOR	Q.	3, 151,767.97
(+)TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS	Q.	15, 371,342.19
(-) RETENCIONES DEBITO	Q.	105,046.01
(+)RETENCIONES CREDITO	Q.	127,412.99
(-)TOTAL GASTOS EJECUTADOS	Q.	<u>18, 285,216.67</u>
SALDO PARA EL SIGUIENTE PERIODO	Q.	260,260.47

En espera de su aprobación me despido de ustedes atentamente.- Vicente Tuc Coc

DIRECTOR FINANCIERO; Luego de conocida la información presentada, y analizada

por parte del pleno del concejo municipal, por unanimidad de votos se **ACUERDA: I)**

Aprobar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al

ejercicio fiscal 2011, ejecutado por ésta administración municipal.- II) Certificar y

remitir al Instituto de Fomento Municipal y a la Contraloría General de Cuentas de la

Nación, el contenido del presente punto:-----

TERCERO: El Concejo Municipal conoce sobre la necesidad que existe de efectuar una

compra de 1 motor de 50 HP-HI TEMP 460 voltios Trifásico No. Serie: 11 K 19-24-

080918, y El servicio de Instalación, empalme y pruebas del mismo, para ser instalada en

Xejolón lo cual es de suma urgencia, debido a que el pueblo no se puede quedar sin agua,

por lo que el concejo conecedor que son emergencias que hay que cubrir al resolver

ACUERDA: 1) Aprobar la compra de de 1 motor de 50 HP-HI TEMP 460 voltios

Trifásico No. Serie: 11 K 19-24-080918, y El servicio de Instalación, empalme y

pruebas del mismo, para ser instalada en Xejolón, y la compra de 3 fusibles tipo

Cartueno de 200 amperios y 600 voltios Clase "C". 2) Se ordena a la Dirección

Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria para cubrir el pago de lo

antes descrito, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto

Municipal en vigencia. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.-----

CUARTO: El Concejo Municipal conoce sobre la necesidad que existe de efectuar una compra de 1 motor de 40 HP EN 480 Voltios, Tipo Sumergible marca Hitachi, así la extracción de agua, limpieza de succión y servicio técnico de instalación del motor de Xeój, así mismo la necesidad que existe de comprar 1 Kit de Fusibles Sitor Tipo disperso ultra rápido de 100 Amperios, 3 fusibles extra de 100 amperios, disparador ultra rápido y la revisión e instalación de la misma, por lo que el Concejo Municipal concedes que son necesidades urgentes que cubrir y que no pueden esperar al resolver **ACUERDA: 1) Aprobar la compra de 1 motor de 40 HP EN 480 Voltios, Tipo Sumergible marca Hitachi, así la extracción de agua, limpieza de succión y servicio técnico de instalación del motor de Xeój, así mismo la necesidad que existe de comprar 1 Kit de Fusibles Sitor Tipo disperso ultra rápido de 100 Amperios, 3 fusibles extra de 100 amperios, disparador ultra rápido y la revisión e instalación de la misma, cual será instalado en Xej de este municipio. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que necesaria a efecto de adquirir lo antes mencionado y cargar su valor a la partida que corresponde dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

QUINTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que recibió una solicitud de parte de la Alcaldía Auxiliar de Aldea Chuchuca de este municipio por medio de la cual solicitan se les proporcione cincuenta tubos de plásticos de 4 pulgadas para ser utilizados como vías de desagüe del salón comunal de dicha aldea, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1 Aprobar la compra de 50 Tubos de 4 Pulgadas para la Aldea Chuchuca de este municipio. 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que de acuerdo al Decreto 121-96 donde en su artículo 3 especifica que el Boleto de Ornato el pago sin multa es hasta el último día del mes de marzo y que a partir del mes de Abril el mismo ya incurre en una multa del ciento por ciento, por lo tanto lo deja a consideración del Concejo Municipal por lo que tengan a bien disponer, por lo que el

Concejo Municipal basados en lo que el efecto establece la ley **ACUERDA: 1) Que facultados en lo que establece el Artículo 5 del Decreto 121-96, a partir del día 1 de Abril del 2012, el pago del Boleto de Ornato es con una multa del cien por ciento tal y como lo indica el artículo antes descrito. 2) Hacerlo del conocimiento de las receptoras de la Dirección Financiera Municipal para que se haga del conocimiento del Público. 3) Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace de urgencia realizar el proyecto de Pavimentación del Caserío San Lorenzo Aldea Cojobal de este municipio, ya que los vecinos lo han solicitado desde hace mucho tiempo atrás y no se le ha dado la respuesta adecuada, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA. 1) DECLARAR COMO PRIORIDAD UNO, el Proyecto de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CASERÍO SAN LORENZO, ALDEA COJOBAL PATZÚN CHIMALTENANGO, 2) Que se le de seguimiento a este proyecto el cual será ejecutado con fondos propios de la Municipalidad. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

OCTAVO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al honorable Concejo Municipal que es de vital importancia hacer uso del sistema de Guatecompras para la publicación de los proyectos que se ejecutarán, esto para cumplir lo que establece la ley de compras de contrataciones del Estado y su reformas, por lo que hay proyectos que están por ejecutarse encontrándose dentro de ellos el proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CASERÍO SAN LORENZO, ALDEA COJOBAL PATZÚN CHIMALTENANGO,** por lo que el concejo Municipal conecedor de lo que establecen las leyes para el efecto al resolver **ACUERDA: Publicar el Proyecto,CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CASERÍO SAN LORENZO, ALDEA COJOBAL PATZÚN CHIMALTENANGO,** esto para cumplir con lo que establece la ley de compras y contrataciones del Estado. 2) Hacerlo del conocimiento a la Dirección Municipal de Planificación para que proceden conforme a la ley. 3) Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

NemecioCanú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Encarnación OlcotXinico

Concejal Segundo Municipal

Rosendo TzayBatz

Concejal Tercero Municipal

Joaquín TaquiráSipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar SicajánEspital

Concejal Quinto Municipal

Julio César Xiquitá Yool

Secretario Municipal